

13.12.2021- POLÍTICAS DE SST SOBRE COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

LA SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS AMERICAS ANTES DE LA PANDEMIA YA ERA MUY COMPLEJA Y DE PROFUNDA DESIGUALDAD, INFORMALIDAD, PRECARIEDAD LABORAL, DESEMPLEO CRECIENTE Y UN INCREMENTO DE LA POBREZA.

LA PANDEMIA HA PUESTO DE MANIFIESTO LA BRECHA MUNDIAL QUE EXISTE ENTRE AQUELLOS PAISES QUE DISPONEN DE UNA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL, COMO PRESTACIONES SANITARIAS Y AYUDAS FINANCIERAS, Y QUIENES NO.

EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HA CAUSADO UN ENÉRGICO AUMENTO DEL DESEMPLEO Y ENORMES PÉRDIDAS DE INGRESOS, HA INCREMENTADO LA INFORMALIDAD Y LA PRECARIEDAD, CON UN MAYOR IMPACTO EN LA POBLACION VULNERABLE.

LA INFORMALIDAD ES UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES POR LAS QUE A MENUDO ENCONTRAMOS NIVELES MUY ALTOS DE DESIGUALDAD.

SEGÚN ESTIMACIONES DE LA OIT UNOS 2000 MILLONES DE TRABAJADORES, EL 61,2 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA A NIVEL MUNDIAL, SE DESEMPEÑAN EN LA ECONOMÍA INFORMAL.

LA CRISIS DEL COVID-19, HA AFECTADO CON MÁS DUREZA A LOS TRABAJADORES MÁS VULNERABLES, DE AHÍ QUE TAMBIÉN SE HAYAN AGRAVADO LAS DESIGUALDADES PREEXISTENTES.

TAMBIÉN LAS MUJERES SE HAN VISTO EXCESIVAMENTE AFECTADAS POR LA CRISIS. EN 2020, LA CONTRACCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO FUE DEL 5 POR CIENTO FRENTE AL 3,9 POR CIENTO DEL EMPLEO MASCULINO. TAMBIÉN FUE MÁS ELEVADO EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE QUEDÓ FUERA DEL MERCADO LABORAL Y PASÓ A LA INACTIVIDAD.

A NIVEL MUNDIAL, EL EMPLEO JUVENIL SE REDUJO EN UN 8,7 POR CIENTO EN 2020 CON RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL 3,7 POR CIENTO DEL EMPLEO DE ADULTOS; LA CAÍDA MÁS PRONUNCIADA SE REGISTRÓ EN LOS PAÍSES DE INGRESO MEDIANO.

ADEMAS, SEGÚN ESTIMACIONES REALIZADAS POR LA OIT, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EXPERIMENTAN TASAS MÁS BAJAS DE EMPLEO (UN 36 POR CIENTO, EN COMPARACIÓN CON UN 60 POR CIENTO ENTRE LAS PERSONAS SIN DISCAPACIDAD) Y DIFERENCIAS SALARIALES POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, GANAN, EN PROMEDIO, UN 18,5 POR CIENTO MENOS A ESCALA MUNDIAL QUE LA POBLACIÓN NO INDÍGENA, CON VARIACIONES REGIONALES SIGNIFICATIVAS (31,2 POR CIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y 7,9 POR CIENTO EN AMÉRICA DEL NORTE).

PERO DEBEMOS TENER PRESENTE QUE LAS DESIGUALDADES COMIENZAN MUCHO ANTES DE QUE LAS PERSONAS INGRESEN AL MUNDO DEL TRABAJO.

MUCHAS MUJERES, EN PARTICULAR, ENFRENTAN OPORTUNIDADES DESIGUALES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO PERSISTENTES EN SU ACCESO A LA EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD Y EN OTROS ASPECTOS DE LA VIDA.

LA DESIGUALDAD DE GENERO NO SE DA UNICAMENTE EN EL MUNDO DEL TRABAJO SINO QUE TAMBIEN ABARCA LO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL.

ESTO CONSTITUYE UNA “INJUSTICIA TRANSVERSAL” QUE DEBEMOS AFRONTAR TODOS JUNTOS: MUJERES Y HOMBRE; EMPLEADORES; TRABAJADORES Y GOBIERNO

ASIMISMO, NIÑAS Y NIÑOS DE MINORÍAS ÉTNICAS, INDÍGENAS O ÁREAS RURALES A MENUDO ENFRENTAN GRANDES BARRERAS PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y OTROS SERVICIOS ESENCIALES.

LOS GRUPOS ÉTNICOS O RACIALES, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES Y LOS MIGRANTES TIENDEN A ESTAR SOBRRERREPRESENTADOS ENTRE LOS HOGARES DE BAJOS INGRESOS Y SUFREN DE MANERA DESPROPORCIONADA LA DESIGUALDAD.

LOS DATOS INDICAN QUE LOS TRABAJADORES QUE PERCIBEN SALARIOS BAJOS SE HAN VISTO MÁS AFECTADOS POR EL IMPACTO DEL COVID-19, QUE PROBABLEMENTE HA AGRAVADO MAS AUN LAS DESIGUALDADES PREEXISTENTES.

SEGÚN ESTIMACIONES DE LA OIT, LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES LABORALES SIGUEN OCACIONANDO MÁS DE DOS MILLONES DE MUERTES A NIVEL MUNDIAL.

HAY UNA SERIE DE FACTORES QUE, COMBINADOS CON LA EDAD, INCIDEN EN EL RIESGO QUE CORREN LOS TRABAJADORES DE SUFRIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA EL SEXO, LA DISCAPACIDAD Y LA SITUACIÓN MIGRATORIA.

LOS CHICOS JÓVENES SUELEN PARTICIPAR CON MÁS FRECUENCIA EN TRABAJOS PELIGROSOS Y SUFREN MÁS LESIONES PROFESIONALES QUE LAS CHICAS JÓVENES, PERO LOS DATOS QUE REFLEJAN ESTA TENDENCIA PUEDEN ESTAR SESGADOS PORQUE LAS CHICAS JÓVENES TIENEN MÁS POSIBILIDADES DE QUE SU ACTIVIDAD LABORAL SE DESARROLLE EN EL EMPLEO INFORMAL, A MENUDO EN TRABAJOS FAMILIARES NO REMUNERADOS, LO QUE CONTRIBUYE A SU "INVISIBILIDAD" Y, POR ENDE, A QUE NO FIGUREN EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES.

LOS TRABAJADORES JÓVENES CON DISCAPACIDAD TIENDEN A ENCONTRARSE EN MAYOR RIESGO DE EXCLUSIÓN, AISLAMIENTO, INTIMIDACIÓN Y ABUSO Y SUELEN TENER MENOS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS.

LOS TRABAJADORES MIGRANTES REGISTRAN ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LOS MÁS ALTOS COMPARADOS CON LOS DE CUALQUIER COLECTIVO DE TRABAJADORES

LAS BARRERAS LINGÜÍSTICAS PUEDEN AUMENTAR EL RIESGO DE QUE LOS TRABAJADORES MIGRANTES SUFRAN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CUANDO LOS TRABAJADORES MIGRANTES NO ENTIENDEN EL IDIOMA, HABLADO O ESCRITO, DEL PAÍS DE ACOGIDA, EN EL LUGAR DE TRABAJO PUEDEN TENER DIFICULTADES A LA HORA DE CUMPLIR LAS REGLAS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SST O PUEDEN ENTENDER MAL LAS ADVERTENCIAS Y LA INFORMACIÓN ESCRITA EN LAS ETIQUETAS DE LOS CONTENEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

LAS ACTITUDES Y LOS COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES, SU SITUACIÓN EN EL EMPLEO (LA MAYORÍA TRABAJA EN CONDICIONES PRECARIAS Y CON CONTRATOS TEMPORALES) Y SU NECESIDAD DE PRIORIZAR LOS INGRESOS POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA CONSIDERACIÓN PUEDEN FRENAR A LOS TRABAJADORES MIGRANTES A LA HORA DE PLANTEAR SUS INQUIETUDES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD

LA PANDEMIA DEL COVID-19 HIZO EVIDENTE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, PROMOCIÉNDOLA COMO DERECHO FUNDAMENTAL.

LA PANDEMIA EVIDENCIO LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR LA SALUD Y SEGURIDAD PARA PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES, FRENAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD, RETORNAR A LOS PUESTOS DE TRABAJO Y GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LAS EMPRESAS.

DEBEMOS RECONOCER QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL TENIA UNA DEUDA CON LA SALUD Y SEGURIDAD

COMO ALGUNOS RECORDARAN, EN LA REUNIÓN DEL CENTENARIO DE LA OIT LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO PROCLAMÓ EN LA DECLARACIÓN DEL CENTENARIO DE LA OIT PARA EL FUTURO DEL TRABAJO QUE «*[L]AS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES SON FUNDAMENTALES PARA EL TRABAJO DECENTE*» Y ADOPTÓ UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE PEDÍA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN «QUE EXAMINE, LO ANTES POSIBLE, PROPUESTAS PARA INCLUIR LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES EN EL MARCO DE LA OIT RELATIVO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.

RECORDEMOS, BREVEMENTE AQUÍ, QUE DURANTE LOS DEBATES EN LA CONFERENCIA DEL CENTENARIO SE HABÍA PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL UN TEXTO QUE DEFINÍA: «*LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES UN PRINCIPIO Y DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO, QUE SE AÑADE A TODOS LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE SE ENUNCIAN EN LA DECLARACIÓN DE LA OIT RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO (1998)*».

SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE LA CONFERENCIA DONDE SE LLEVABAN A CABO LOS DEBATES, NO LLEGÓ A UN CONSENSO SOBRE EL TEXTO PROPUESTO, YA QUE NO SE HABÍAN LOGRADO DISIPAR CIERTAS PREOCUPACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y PRÁCTICO QUE IMPLICABA DECLARAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES COMO UN PRINCIPIO Y DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO.

SIGUIENDO ENTONCES EL MANDATO DE LA CONFERENCIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU REUNIÓN DE NOVIEMBRE DE 2019, EXAMINO EL POSIBLE TRATAMIENTO Y ADOPTÓ UN PROCEDIMIENTO POR ETAPAS PARA ESTUDIAR PROPUESTAS PARA INCLUIR LA CUESTIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES EN EL MARCO DE LA OIT RELATIVO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LAS ORIENTACIONES PROPORCIONADAS EN LA DISCUSIÓN LLEVADAS DURANTE LA CONFERENCIA.

FINALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DEBATIO EL TEMA Y ADOPTO LA DECISIÓN DE FIJAR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA CONFERENCIA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES EN EL MARCO DE LA OIT RELATIVO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, MEDIANTE UNA ENMIENDA AL PÁRRAFO 2 DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE 1998.

SI BIEN AUN RESTA DEBATIR OTROS PUNTOS TECNICOS, DEBEMOS RECONOCER QUE ESTA DECISION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO HA SIDO UN GRAN PASO Y UN GRAN LOGRO. AHORA BIEN, A NIVEL NACIONAL, ES NECESARIO COMPRENDER QUE EL AMBITO PARITARIO ES UN ESPACIO NATURAL DONDE SE PUEDEN GENERAR PROPUESTAS DE POLITICAS PUBLICAS EN DONDE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SEA UNO DE LOS EJE PRIORITARIOS.

PARA QUE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS PROTOCOLOS SEA EFECTIVA RESULTA FUNDAMENTAL LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, TANTO DE FORMA TRIPARTITA, A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE DIÁLOGO SOCIAL NACIONAL O SECTORIAL, COMO BIPARTITA, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS.

ES CLAVE ADEMAS QUE EL COVID-19 SE CLASIFIQUE COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL EN LOS MARCOS NORMATIVOS NACIONALES, INCLUYENDO REQUISITOS OFICIALES PARA SU REGISTRO Y COMUNICACIÓN, TANTO A EFECTOS PREVENTIVOS COMO PARA GARANTIZAR COMPENSACIÓN A LOS TRABAJADORES

RETOMEMOS EN ESTOS TIEMPOS COMPLEJOS EL DIALOGO SOCIAL, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA QUE DESDE EL MUNDO DEL TRABAJO SEAMOS CAPACES DE MITIGAR A ESTE RIESGO QUE HOY NOS SACUDE Y QUE IMPACTA DESMEDIDAMENTE EN LOS GRUPOS VULNERABLES.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA REACTIVACIÓN REQUERIRÁ DE UN FUERTE COMPONENTE DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS ACTORES DEL MUNDO DEL TRABAJO.

HAY UNA AMPLIA GAMA DE NORMAS DEL TRABAJO DE LA OIT EN MATERIA DE EMPLEO, PROTECCIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN DE LOS SALARIOS Y DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO QUE CONTIENEN ORIENTACIONES ESPECÍFICAS SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA QUE PODRÍAN ALENTAR LA UTILIZACIÓN DE UN ENFOQUE CENTRADO EN LAS PERSONAS.

CONSOLIDAR Y REFORZAR EL ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL AYUDARÍA A LOS TRABAJADORES, A LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES A ENFRENTAR LOS PEORES EFECTOS DE LA PANDEMIA.

ES FUNDAMENTAR GARANTIZAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA GRATUITA Y UNIVERSAL, A SERVICIOS DE CUIDADOS A LAS PERSONAS MAYORES, A LA EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN INFANTIL PARA TODA LA CIUDADANÍA Y ESPECIALMENTE A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS VULNERABLES.

ES NECESARIO RECONOCER EL TRABAJO DEL CUIDADO COMO UN COMPONENTE DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR DE FORMA EQUITATIVA EL DERECHO DE CUIDAR Y SER CUIDADO.

LOS SERVICIOS DE CUIDADO SON ESENCIALES PARA CERRAR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO Y EN CONSECUENCIA DISMINUYEN TAMBIÉN LAS BRECHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

ES NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA PROPORCIONAR REFUGIOS Y SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL HOGAR Y EN TRABAJO, ASÍ COMO AUMENTAR LAS INSPECCIONES DE TRABAJO, LOS MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y OTRAS MEDIDAS CONFORMES AL CONVENIO DE LA OIT SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, 2019 (NÚM. 190).

TENEMOS UN PACTO DE GLOBAL DE MIGRACIONES, QUE SE DENOMINA SOBRE LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR. SE TRABAJÓ MUCHO DESDE EL MOVIMIENTO SINDICAL PARA INSISTIR SOBRE LA NECESIDAD DE PONER ACENTO EN ALGO QUE EL PACTO DEJA DE COSTADO, QUE ES LA MIGRACIÓN IRREGULAR, QUE ES JUSTAMENTE LA MÁS VULNERABLE, LA QUE MÁS DESPROTEGIDA ESTÁ, LA QUE MAYORES DEFICITIS DE PROTECCIÓN SOCIAL PRESENTA.

PARA ELLO ES NECESARIO TRABAJAR EN POLÍTICAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y LUEGO PARA FACILITAR SU INSERCIÓN LABORAL ES URGENTE TRABAJAR EN LA HOMOLOGACIÓN DE SUS CALIFICACIONES Y EN EL MEJORAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

UNO DE LOS DESAFIOS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD ES DISCUTIR LAS CONDICIONES Y LOS ALCANCES DE UNA POLITICA DE INGRESOS MINIMOS GARANTIZADOS.

LA OIT DESDE 2012, A PARTIR DE LA ADOPCION DE LOS PISOS NACIONALES DE PROTECCION SOCIAL, RECOMIENDA LA INCORPORACION DE INGRESOS COMO FORMA DE INCLUSION SOCIAL PARA QUIENES EL PROCESO GLOBALIZADOR EXCLUYE DEL CONCEPTO DE TRABAJO DECENTE.

CREEMOS QUE LA RECUPERACION DEL EMPLEO PRODUCTIVO ES EL OBJETIVO FINAL, PORQUE ES UN ORDENADOR SOCIAL, PERO NECESITAMOS HACERLO DESDE UNA BASE DE DIGNIDAD SOCIAL QUE PROMUEVA LA INCLUSION

POR LO TANTO, SE REQUIERE INCLUIR ACCIONES REGULADORAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN, EL RESPETO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN PARA MUJERES, MIGRANTES Y OTRAS CATEGORÍAS DE TRABAJADORES, Y REDUCIR LA CARGA DE CUIDADOS NO REMUNERADOS MEDIANTE INVERSIONES GENERADORAS DE EMPLEO EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.

LA LUCHA CONTRA EL SUBEMPLEO Y EL TRABAJO PRECARIO TAMBIÉN DEBE ESTAR EN EL CENTRO DE LA COORDINACIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO.

EL SINDICALISMO DE LAS AMÉRICAS APUESTA POR UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL, REALMENTE SUSTENTABLE. EL DESARROLLO COMO CONCEPTO SE FUNDA EN LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL, LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

POR ESO PROMUEVE EL TRABAJO DECENTE, LA LIBERTAD SINDICAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL.

LOS PROGRAMAS NACIONALES PARA LA REDUCCION DE LA DESIGUALDAD DEBERÍAN APOYAR Y REFORZAR LOS PROCESOS DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN 204 DE LA OIT

LOS CAMINOS DE SALIDA DE ESTA REALIDAD SIGUEN ESTANDO EN LA LUCHA POR EL TRABAJO DECENTE, LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PÚBLICA, GRATUITA, ACCESIBLE Y UNIVERSAL, LAS POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS, EL COMBATE AL HAMBRE Y A LA INFORMALIDAD Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS LABORALES

LOS DATOS DEMUESTRAN QUE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL SE ASOCIA CON UNA MENOR DESIGUALDAD SALARIAL.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CENTRALIZADA Y COORDINADA ES, POR TANTO, UNA POLÍTICA CLAVE PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES. TAMBIÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA REDUCIR LAS BRECHAS SALARIALES.

LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO SON HERRAMIENTAS CLAVE PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES, FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOGRAR UN CRECIMIENTO INCLUSIVO.

ES FUNDAMENTAL LOGRAR LA MEJORA DE LA COMPILACIÓN Y EL ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE LA SST Y LOS GRUPOS VULNERABLES.

TAMBIEN ES IMPORTANTE LA CREACIÓN DE CAPACIDADES DESTINADA A AYUDAR A LOS GOBIERNOS, LOS EMPLEADORES, LOS TRABAJADORES Y SUS ORGANIZACIONES RESPECTIVAS A ABORDAR LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES VULNERABLES EN MATERIA DE SST.

LA INTEGRACIÓN DE LA SST EN LA EDUCACIÓN GENERAL Y EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A FIN DE CONSTRUIR GENERACIONES DE TRABAJADORES QUE TRABAJEN EN CONDICIONES MÁS SEGURAS Y SALUDABLES.

FINALMENTE ES IMPORTANTE FORTALECER LA PROMOCIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS TRABAJADORES JÓVENES A LOS PELIGROS Y LOS RIESGOS DE SST.

EN LA RECIENTE DECLARACION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINSITROS DE TRABAJO DE LA OEA SE CONSENSUO ENTRE GOBIERNOS, TRABAJADORES Y EMPLEADORES QUE

SE DESARROLLEN E IMPLANTEN POLÍTICAS LABORALES QUE, EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS SANITARIAS, EDUCATIVAS Y MACROECONÓMICAS AYUDEN A ALCANZAR LA RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL EMPLEO FOMENTANDO EL TRABAJO DECENTE Y LAS EMPRESAS SOSTENIBLES, Y ALENTANDO LA INVERSIÓN SOCIAL PARA ALCANZAR LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES EN EL MERCADO LABORAL.

ES FUNDAMENTAL AVANZAR EN ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER EL EMPLEO PARA LA JUVENTUD; REDUCIR EL DESEMPLEO Y EL EMPLEO PRECARIO JUVENIL; FACILITAR LA TRANSICIÓN ESCUELA TRABAJO Y BRINDAR OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA Y VOCACIONAL PARA ESTE GRUPO ETARIO, ESPECIALMENTE PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN RAZÓN DE DIVERSAS INTERSECCIONALIDADES, COMO LAS MUJERES JÓVENES, LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, INDÍGENAS Y AQUELLOS QUE INVOLUNTARIAMENTE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN.

ES FUNDAMENRAL RECONOCER QUE EL DIÁLOGO SOCIAL ES MÁS IMPORTANTE Y URGENTE QUE NUNCA PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS Y SOLUCIONES QUE PERMITAN UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y APUNTEN A CONSTRUIR UN MUNDO DEL TRABAJO NUEVO Y MEJOR, CON JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

INSTAMOS A QUE EFECTIVAMENTE SE PROMUEVA, FORTALEZCA Y AMPLIE EL DIÁLOGO SOCIAL INCLUSIVO, ABIERTO, TRANSPARENTE E INTERGENERACIONAL

